

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL" ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
1	OFERENTE 1	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Con la finalidad de permitirle a la Entidad aprovisionarse de equipos con diversas opciones de conectividad, se solicita confirmar que las impresoras también deberán contar Wi -Fi toda vez que ayudará a los usuarios hacer uso de los bienes sin estar supeditados únicamente a una conexión ethernet, tomando en cuenta además que las oficinas no siempre están implementadas con el cableado respectivo.	Se precisa, que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante debera tener presente la actualizacion tecnologica
2	OFERENTE 1	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Considerando que los usuarios finales suelen tener altas cargas de trabajo de impresión, se solicita confirmar que las impresoras deberán contar con memoria interna de 200 MB como mínimo, lo cual permitirá que el equipo procese más rápido la información que recibe	Se precisa que no se acoge la aclaracion debido a que la Memoria Interna minimo es 64MB o Superior ; sin embargo el participante debera tener presente la actualizacion tecnologica
3	OFERENTE 1	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita confirmar que el "ciclo de trabajo mensual" que se señala en el requerimiento hace referencia el VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO, el cual se refiere al rango de páginas impresas por mes para asegurar el óptimo desempeño del equipo, salvaguardando el tiempo de vida útil de la impresora	Se indica que es Volumen de Paginas Mensuales Minimo de 6,000 paginas mensuales o Superior
4	OFERENTE 1	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita confirmar que la bandeja de papel estándar deberá tener una capacidad de 100 hojas como mínimo.	Se indica que la Capacidad Minima de las Bandeja de Papel Estandar 100 hojas minimo o superior
5	OFERENTE 1	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Con la finalidad de realizar una gestión eficiente de las impresoras, se solicita confirmar que los equipos deberán contar un software de gestión gratuito del mismo fabricante de las impresoras, el mismo que permitirá emitir alertas de suministros, configurar remotamente los equipos y administrar la flota desde un sólo panel de control	Se precisa, que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante debera tener presente la actualizacion tecnologica
6	OFERENTE 1	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	84	5.2.5	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Respecto a los métodos de impresión, se solicita aclarar que deberá ser mediante "transferencia térmica" o "térmica directa" ya que no se realizan ambos métodos de manera simultánea.	Se indica que los equipos utilizaran el Metodo de Transferencia Termica
7	OFERENTE 1	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	84	5.2.5	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita confirmar que el equipo deberá contar con tecnología Print DNA que permite compatibilidad con un conjunto básico de aplicaciones y capacidades.	Se precisa que no se acoge la aclaracion, sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
8	OFERENTE 1	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	84	5.2.6	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita confirmar que el equipo deberá permitir crear una aplicación multifunción para el escáner, que incluye documentos, controladores, utilidades de prueba y código fuente de muestra.	Se precisa que no se acoge la aclaracion, sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
9	OFERENTE 1	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.7	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Respecto al PANEL del equipo, se señala que deberá ser tipo IPS; no obstante, se solicita confirmar que también se aceptarán equipo con panel VA que cuentan con 178° de ángulo de visión, excelente contraste, profundidad de imagen, buena calidad de colores, buen tiempo de respuesta. Asimismo, dicha característica no altera la finalidad pública de la contratación y además representa una mejor alternativa de calidad/precio	Se precisa que no se acoge, la aclaracion debido a que La entidad requiere que el equipo cuente con panel tipo IPS,
10	OFERENTE 1	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.7	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Respecto al puerto VGA + cable VGA se precisa que dicha tecnología es obsoleta que ya no está presente inclusive en las computadoras actuales que se conectarían; esto debido a los constantes avances tecnológicos que los fabricantes desarrollan. Por tanto; se solicita confirmar que dicho puerto será considerado como opcional.	Se precisa que no se acoge, la aclaracion debido a que La entidad requiere que el equipo cuente con puertos HDMI, VGA, USB, RJ45.
11	OFERENTE 1	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.7	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Respecto a la COMPATIBILIDAD CON WINDOWS se solicita aclarar a qué se refieren; es decir, si se requiere que una PC con Windows se pueda conectar y proyectar algo en la pantalla interactiva esto si es compatible; pero si se requieren "Instalar" el Windows en la pantalla interactiva eso no es usual pero se podría efectuar agregando un módulo OPS. En tal sentido, se solicita esclarecer dicho extremo	Se precisa que no se acoge, la aclaracion debido a que La entidad no ha requerido un modulo OPS

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL” ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
12	OFERENTE 1	CARTA DEL FABRICANTE			SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Sobre las cartas proporcionadas por el fabricante, se manifiesta que cada fabricante y sus áreas legales respectivamente cuentan con un modelo de carta de autorización propio que no necesariamente es idéntico al formulario consignado en los DDL. En tal sentido, se solicita confirmar que podrá presentarse cartas del fabricante con formato libre siempre que se mantenga el tenor principal de lo requerido por la Entidad.	Se Indica que el participante podrá presentar Formato Libre que cuente con información mínima necesaria.
13	OFERENTE 2	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	81	5.2.1	Memoria: Tecnología : DDR4 Velocidad de memoria: 3200 Mhz o superior Capacidad: 16GB o superior	Confirmar que por actualización tecnológica el crecimiento de memoria mínimo debe ser 64GB y la tecnología de la misma DDR5 5600	Se indica que la Memoria Capacidad: 16GB o Superior y la Tecnología es de DDR4 o Superior ; el participante deberá tener presente la actualización tecnológica
					Almacenamiento 1 TB O SUPERIOR SSD	Especificar que el disco debe ser SSD M.2 Nve	Se indica que el Disco debe ser SSD o Superior el participante deberá tener presente la actualización tecnológica
					Conectividad WIFI IEEE 802.11	Por vigencia tecnológica, confirmar que el WIFI debe ser mínimo 6E	Se Indica que la Conectividad debe ser WIFI IEEE 802.11 o Superior el participante deberá tener presente la actualización tecnológica
					Alimentación: POTENCIA DE SALIDA 120 WATTS O SUPERIOR	Confirmar que para una mejor estabilidad en rendimiento del equipo, la fuente de poder debe ser mínimo 240 w interna, esto con la finalidad de brindar el soporte necesario para la actualización de hardware	Se precisa que no se acoge la aclaración debido a que La entidad requiere que el equipo cuente Alimentación: POTENCIA DE SALIDA 120 WATTS O SUPERIOR
14	OFERENTE 2	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	82	5.2.2	PUERTO E/S	Confirmar que para garantizar la compatibilidad en diferentes entornos, el equipo debe contar con dos puertos Thunderbolt como mínimo	Se precisa que no se acoge la aclaración debido a que La entidad requiere que el equipo cuente con Puerto E/S sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnológica
					Características adicionales	Confirmar que el equipo debe contar con Ranura Micro SD	Se precisa que no se acoge la aclaración; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnológica
15	OFERENTE 2	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	Tamaño de papel	Por pluralidad de marcas, confirmar que aceptarán equipos que soporten tamaños de papel hasta Legal 8.5" x 14"	Se indica que el tamaño de papel puede ser de: carta, legal, ejecutivo, A4, A5 y A6 Si cumple, Bandeja multipropósito: 69,8 - 215,9 mm (ancho), 127 - 355,6 mm (largo) / 2,75" - 8,5" (ancho), 5,0" - 14" (largo)
					Memoria Interna: 64MB o superior	Siendo el estándar actual de impresoras láser, la Memoria Interna de 512MB, se sugiere actualizar lo solicitado a "512MB como mínimo"	Revisar Respuesta a la Aclaración N° 2
					CICLO DE TRABAJO MENSUAL	Se recomienda que el ciclo mensual de trabajo sea como mínimo de 6,000 páginas al mes lo que asegura un mayor rendimiento del equipo.	Revisar Respuesta a la Aclaración N° 3
16	OFERENTE 2	ESCANER OPTICO	83	5.2.4	Conectividad USB	Confirmar que los equipos ofertados deben contar con tecnología USB.3.2, WIFI y Ethernet, cuyas conexiones facilitan la integración de los scanners en los entornos de digitalización.	Se Indica que la Conectividad es USB o Superior el participante deberá tener presente la actualización tecnológica
					Capacidad de alimentador de papel	Siendo el estándar actual de capacidad de alimentar de papel equivalente a 80 hojas de 80g/m2, se solicita actualizar el requerimiento, el mismo que favorece a la productividad del equipo.	Se Indica que la Capacidad de Alimentador de Papel debe Ser de 20 hojas o Superior el participante deberá tener presente la actualización tecnológica
					Funcionalidad de software del equipo	Teniendo en cuenta que el equipo desarrollará labores de digitalización, confirmar que el software cuente con la funcionalidad de extracción de metadatos.	Se precisa que el participante podrá proponer que el software cuente con la funcionalidad de Extracción de Metadatos

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL" ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
17	OFERENTE 2	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	Memoria Ram	Con la finalidad de asegurar un mejor performance de la pantalla, acorde con las exigencias tecnológicas actuales, confirmar que el equipo debe contar con Memoria Ram mínimo de 8GB	Se indica que la Memoria Ram mínima debe ser de 8GB
					Almacenamiento : 16 GB COMO MINIMO	En cumplimiento del principio de vigencia tecnológica, confirmar que la pantalla debe tener 64GB mínimo de almacenamiento interno	Se indica que el Almacenamiento Interno debe tener como Mínimo 64GB o Superior
					Puertos: HDMI, VGA, USB, RJ45	Confirmar que el equipo debe contar con funcionalidad bluetooth y puerto USB Tipo C con soporte de carga a 65 w como mínimo	Se precisa que el Puerto podra contar con funcionalidad bluetooth y puerto USB Tipo C con soporte de carga a 65 w como mínimo
					Compatible: ANDROID Y/O WINDOWS	Confirmar que el equipo debe contar con Android 11 como mínimo	Se indica que podra ser Android 11 como mínimo o Superior y/o Windows
					Características adicionales	Confirmar que el equipo debe contar con 40 puntos táctiles como mínimo, lo que facilita la interacción digital con la pantalla	Se indica que el Equipo debe contar con 40 puntos táctiles como mínimo o superior
						Considerando que las pantallas serán utilizadas en algunas ciudades de altura, Confirmar que los equipos deben asegurar un óptimo funcionamiento en altura (mínimo 5000 msnm)	Se aclara que debido a que algunos equipos deberán funcionar en altura, se debe de asegurar su funcionamiento a una altura mínima de 5000 msnm.
Considerando la interacción constante con la pantalla y con la finalidad de asegurar un óptimo rendimiento, confirmar que el equipo debe ser "ANTIGOLPES con una dureza mínima de 9H"	Se precisa que el Equipo debe soportar Antigolpes						
Como respaldo de la vida útil del panel, se recomienda considerar un mínimo de 90,000 horas	Se precisa que la vida útil del panel podra tener como mínimo 90,000 horas; el participante debiera tener presente la actualización tecnológica						
	La marca del equipo debe contar con un soporte técnico virtual 24x5 en español para consultas técnicas de funcionamiento y entrenamiento	Se precisa que los equipos deberan poseer un soporte técnico virtual 24 x 5 en español, para consultas técnicas y de entrenamiento, lo que permitirá asegurar el correcto uso y funcionamiento del equipo durante su vida útil.					
18	OFERENTE 2	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GPS NAVEGADOR	85	5.2.9	Tamaño de pantalla	Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas, confirmar que aceptarán equipos con pantalla de 2.55"	Se precisa que el Tamaño de la pantalla es de 2.6 o Superior
					Duración de batería	Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas, confirmar que aceptarán equipos cuya duración de batería en modo expedición sea de 18 horas	Se indica que la Duracion de la Bateria es mínimo 20 horas o superior
19	OFERENTE 3	-	-	-	Criterios de Calificacion y Evaluacion	Favor listar los bienes considerados similares al objeto de la licitación	El Participante deberá ceñirse a las bases según numeral 3.1. Criterios de calificación literal (b) Experiencia Especifica señalado en la Solicitud de Ofertas.

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL” ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
20	OFERENTE 3	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Para una mejor administracion del parque informatico de los equipos confirmar que se deba contar con un software de gestión que se despliegue por red	Se precisa que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
21	OFERENTE 3	ESCANER OPTICO	83	5.2.4	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Para una mejor administracion del parque informatico de los equipos confirmar que se debe tener un software desplegado a red para proteger la seguridad de los flujos de trabajo, estableciendo contraseñas con la opción de guardar los documentos digitalizados en múltiples formatos.	Se precisa que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
22	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	PUERTOS: HDMI: Por motivo de seguridad de la información y de acuerdo a la ley de protección de datos ¿Por favor confirmar que la interfaz HDMI deba tener un protocolo de seguridad de imágenes HDCP 2.2 como mínimo?	Se precisa que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
23	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	PUERTOS: VGA: ¿Por favor confirmar que la pizarra interactiva debe tener el puerto VGA?	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 17
24	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	PUERTOS: USB: ¿Por favor confirmar que tipo de puerto USB?	Se Indica que la pantalla interactiva deba contar como minimo con: 4 x USB 3.0 Type A 1 x USB 2.0 Type A 1 x USB Type C
25	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Para un mejor monitoreo y control de la entidad porfavor confirmar que las pantallas interactivas deben contar con un software de monitoreo y control con licencias perpetuas	Se precisa que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
26	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por favor confirmar si el personal que instalara las pantallas interactivas debe ser personal certificado por la subsidiaria local de la marca	Se aclara que la instalación no requiere que sea efectuada por personal certificado, podra realizarlo tambien personal del contratista seleccionado.
27	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por favor confirmar que el rack que están requiriendo debe contar con alguna certificación de calidad para el buen soporte del equipo y cuidado del equipo	Se indica que el rack debe de contar con Certificacion comprobada de calidad.
28	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por favor confirmar los puntos de contacto en simultaneo como minimo de la pizarra interactiva?	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 17
29	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por favor confirmar si la pantalla interactiva debe contar con algun tipo de certificación?	Se precisa que el Equipo deba de contar con alguna Certificacion Internacional
30	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por favor confirmar el tiempo de vida útil de la pantalla interactiva?	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 17
31	OFERENTE 4	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por favor confirmar el tiempo de garantía de la pantalla interactiva?	El tiempo de garantia minimo es de 01 año; el participante podra proponer otro plazo de garantia.
32	OFERENTE 4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	82	5.2.2	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por motivo de seguridad de la información y de acuerdo a la ley de protección de datos ¿Por favor confirmar que el equipo personal portátil laptop debe tener seguridad y protección a nivel de la BIOS, que permite detectar, proteger y recuperarse de forma automática la BIOS a causa de cualquier ataque de malware	Se aclara que el equipo deberá contar con seguridad y protección a nivel de la BIOS.
33	OFERENTE 4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	82	5.2.2	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por motivo de seguridad de la información y de acuerdo a la ley de protección de datos ¿Por favor confirmar que el equipo personal portátil laptop debe tener la protección antimalware con Inteligencia artificial (IA) para proporcionar una excepcional protección frente a malware avanzado	Se precisa que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL” ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
34	OFERENTE 4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	82	5.2.2	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Por motivo de seguridad de la información y de acuerdo a la ley de protección de datos ¿Por favor confirmar que el equipo personal portátil laptop debe tener un Sistema de malware que se oculta en sitios web maliciosos o en archivos comunes, atrapando cualquier malware	Se precisa que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
35	OFERENTE 4				Experiencia Especifica	Favor indicar los bienes similares al objeto de los bienes relacionados del concurso.	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 19
36	OFERENTE 5				Experiencia Especifica	Las bases del concurso no especifican el monto de experiencia acumulada y el tipo de bienes asociados, por lo que solicitamos confirmar que se aceptará la siguiente experiencia acumulada por un monto de S/ 2,000,000.00 (dos millones de soles) : -VENTA O ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA RED PRINCIPAL Y/O SWITCHES DE CORE Y/O SWITCH CATALYST - VENTA O ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION Y/O SERVIDOR RACKABLE - VENTA O ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN Y/O HARDWARE DE ALMACENAMIENTO CENTRAL - VENTA O ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO - VENTA O ADQUISICIÓN DE UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD Y/O LIBRERÍA TAPE BACKUP - VENTA O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE RESPALDO Y RECUPERACION DE SERVIDORES	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 19
37	OFERENTE 5		42		Garantía de Cumplimiento	Confirmar el monto o porcentaje de la garantía así como la vigencia de la misma.	La Garantía de Cumplimiento para la Suscripción de Contrato es del 10% del Monto Ofertado por el Contratista.
38	OFERENTE 5		92		Documentación Técnica de presentación obligatoria para acreditar cumplimiento de características técnicas en la presentación de ofertas.	Confirmar si el Certificado de manufactura del fabricante y Certificado o carta de Garantía del fabricante o proveedor podrán ser presentados para la firma de contrato. Usualmente estos documentos los brinda el fabricante junto a la entrega de los bienes.	Se aclara que los Certificados o Cartas del Fabricante seran presentados en la Oferta Tecnica.
39	OFERENTE 5	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	82	5.2.2	SECCION III CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION	Dado que la Entidad realiza labores relacionadas al sector Salud, solicitamos considerar que los equipos posean una capa de protección que evite cultivos para diferentes bacterias	Se precisa que no se acoge la aclaracion; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
40	OFERENTE 6		45		SECCION III CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION	Estados financieros auditados o, si no lo exige la ley del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, durante los últimos cinco (05) años antes de la fecha límite de presentación de ofertas. Luego en la sección Capacidad financiera indican que son 3 años Se solicita se confirme que la información a presentar sea de los 3 ultimo años	Los Estados Financieros a Presentar por el Participante sera en los ultimos 05 años antes de la fecha limite de presentacion de ofertas
41	OFERENTE 6		101		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Es habitual que el fabricante incluya equipos de cómputo e impresión con 3 años de garantía de fábrica. Por ello se solicita confirmar que para los equipos Monitor con procesador integrado, computador personal portátil e impresora láser la garantía a ofertar mínima sea de 3 años.	Revisar Respuesta a la Aclaracion N°31
42	OFERENTE 6		101		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Un proceso de importación de equipos de tecnología dura normalmente 60 días por ello se solicita se acepte propuesta con un plazo de entrega no mayor a 60 días para Lima. Varios de los equipos que solicita la entidad solo se importan bajo pedido.	Se precisa que no se acoge la aclaracion; el plazo ha sido establecido por la Entidad

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL” ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
43	OFERENTE 6		101		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita se precise que el tiempo de revisión de los equipos adjudicados en el almacén del proveedor será de 10 días útiles máximo. Luego de ejecutado esta revisión, el plazo de envío a los almacenes de la entidad empezara a contabilizarse	Se precisa que no se acoge la aclaracion; el plazo ha sido establecido por la Entidad
44	OFERENTE 6		101		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita se confirme que luego de la revisión de los equipos en el almacén del proveedor, que el plazo de entrega de los equipos en los almacenes de cada local indicado en las bases es de 15 días calendarios	Se precisa que no se acoge la aclaracion; el plazo ha sido establecido por la Entidad
45	OFERENTE 6		98		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	En el formato Nro. 5 solicitan el compromiso de suministros de insumos, repuestos y accesorios en el cual el proveedor debe contar con stock. Bajo los términos de garantía cualquier insumo, repuesto o accesorios que se requiera para su reparación lo brindara la marca ofertada a través de sus centros de servicio. El postor no tiene acceso a contar con un almacén de repuestos para los equipos ofertados porque solo los fabricantes se los entregan a los centros autorizados de servicio. Por ello se solicita sea opcional la presentación del formato Nro 5.	Se aclara que el Formato N° 05 será opcional toda vez que la disponibilidad de insumos, repuestos y accesorios, deberá ser proporcionada por el fabricante de la marca, durante la vigencia de la garantía. ofertada.
46	OFERENTE 6		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	5.3 Lugar y plazo de ejecución contractual y los servicios conexos. Se solicita se confirme que luego de entregado los equipos en los almacenes de la entidad, será el personal de la entidad el encargado de trasladar los equipos a las ubicaciones donde será usados	Se precisa que no se acoge la aclaracion; debido a que la forma, el lugar y el plazo de entrega ha sido establecido por la Entidad
47	OFERENTE 6		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	De acuerdo con las bases, la entidad establece que no se instalan los equipos. Por ello se solicita se retire cualquier referencia a su instalación, prueba, demostración en los lugares de destino final. Por ende, ya no se emitirá una segunda acta de conformidad al respecto solo quedando establecido que, en el almacén de destino, se selle las guías de remisión del proveedor confirmando la recepción de los bienes.	Se aclara que la instalacion de los equipos en los lugares de destino sera opcional por el contratista
48	OFERENTE 6		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Actualmente en el mercado hay equipos de cómputo con procesadores de 13va y 14va generación. Equipos con procesadores de 12va generación son saldos de producción que se rematan por ello no es lo más adecuado dado que son equipos que ya está en fin de vida. Por ello se solicita que todos los equipos de cómputo se oferten con procesadores de mínimo 13va generación.	Se aclara que los Equipos deberan cumplir con las EETT señaladas por el Area Usuaría; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
49	OFERENTE 6		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita se confirme si los estabilizadores a cotizar serán con tecnología de estado sólido , de potencia de 1 KVA y con interruptor térmico dado que son los más adecuados para ser usados en provincia .Un estabilizador de 1 Kva con factor de corrección de potencia de 0.6 también protege hasta 600w. Se recomienda que los equipos que deben estar protegidos por el estabilizador son los mencionados en los puntos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.8. Se debe tener en cuenta que la inversión que hace la entidad debe estar protegida lo mejor posible.	Se precisa que no se acoge la aclaracion; las EETT ha sido establecido por la Entidad; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
50	OFERENTE 6		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	En general todos los equipos de cómputo detallados en las bases debería tener instalado un antivirus dado que la información que contiene es importante protegerla. Por ello a fin de que los usuarios de estos equipos tenga un programa antivirus efectivo se le solicita se confirme que las computadoras, tabletas y equipos portátiles cuenten con este programa el cual deberá tener como mínimo estas características básicas de estos programas: A) Protección, mitigación ante ataques de ransomware y copias de seguridad automáticas ante manipulación de archivos B) Análisis del riesgo humano y equipos para reducir la exposición y superficie de ataque. C) Protección de vulnerabilidades a nivel de red y aislamiento de equipos D) Administración centralizada en la nube E) Para el caso de las tabletas deberán contar con Protección de Aplicaciones, Web, red y detección de móviles vulnerables.	Se precisa que no se acoge la aclaracion; las EETT ha sido establecido por la Entidad; sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL” ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
51	OFERENTE 6	IMPRESORA LASER	82	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	En cuanto a la impresora, se solicita se confirme que la especificación ciclo mensual de trabajo se refiere al ciclo mensual de trabajo recomendado del equipo	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 03
52	OFERENTE 6	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	La especificación de la pantalla táctil de 85 pulgadas no menciona cuantos puntos táctiles debe tener. Por ello a fin de que la entidad adquiera un producto con tecnología actual, se recomienda establecer un mínimo de 40 puntos.	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 17
53	OFERENTE 6	PANTALLA INTERACTIVA	85	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	En el ítem 5.2.8 11 se solicita un puerto VGA. Este puerto de video está dejando de ser incorporado en los equipos tecnológicos en general como las computadoras, portátiles, monitores y pantallas interactivas. Dado que ya no están disponibles en varias marcas se solicita que este puerto sea considerado opcional	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 17
54	OFERENTE 6	TABLETA PAD	79	5.2.7	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Algunos fabricantes no usan el parámetro la cantidad de celdas cuando se refieren a Tablets, por ello se solicita se acepte propuesta de Tablets con una batería de mínimo 6900mAh.	Se indica que la Bateria debere tener una duracion minima de 6900mah
55	OFERENTE 6	ESCANER OPTICO	79	5.2.4	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	En el escáner solicitado se especifica que debe ser auto voltaje y luego que use una fuente de poder o un transformador (llámese adaptador de voltaje.). Los equipos son auto voltaje o usan un adaptador de voltaje por ello se solicita que basta que el postor oferte una de ellas para cumplir con los TDR dejando la otra como opcional	Se precisa que no se acoge la aclaracion; las EETT ha sido establecido por la Entidad sin embargo el participante puede proponer equipos con vigencia tecnologica
56	OFERENTE 6		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	En el formato Nro 4 se detalla lo siguiente: La presente garantía se extenderá como consecuencia de los periodos de inoperatividad de los equipos por causa atribuible a nuestra representada. Este documento (se refiere al Formato Nro 4) será canjeado por el Certificado de Garantía de nuestra representada y con un documento de respaldo del fabricante del equipo a la entrega del equipo, de ser adjudicados	Se aclara que la presentación del Formato N°04 será opcional, toda vez que la garantía de los equipos es asumida por el respectivo fabricante durante su vigencia y bajo las condiciones que establece.
57	OFERENTE 6		79		CARTA DE GARANTIA	En los documentos que se presentan dentro de la propuesta está la carta de garantía del fabricante además los postores adjudicados son los responsables de tramitar la garantía ante el fabricante. Para el caso de equipos de cómputo, la garantía de los equipos es por un tiempo limitado en años y los fabricantes no extienden la garantía de los equipos debido a la demora en su reparación. Por ello se solicita el retiro de este pedido de extensión de garantía. Normalmente en equipos de cómputo no se adjunta certificados de garantía con equipos. En todo caso se solicita se confirme que al postor adjudicado se le pedirá emitir una carta de garantía por los equipos entregados indicando las series de los mismos y en cuanto al fabricante, la entidad ya tiene una carta del fabricante sobre los términos de garantía que se presentó como parte de la documentación obligatoria.	Se precisa que la Garantía de los bienes es por 01 Año; sin embargo el participante podra proponer o extender dicha garantía.
58	OFERENTE 7		79		CARTA DE GARANTIA	Las bases solicitan cartas de distribuidor autorizado, garantía y autorización del fabricante. Esta es la segunda convocatoria de una adquisición de equipos por ítems. Debido al nuevo tipo de convocatoria de compra por lote las empresas de ventas de equipos de computo no vendemos GPS. Este tipo de dispositivos al no ser canales autorizados no podemos conseguir las cartas solicitadas pero podemos ofertar esos productos adquiriendo los mismos en empresa autorizadas por el fabricante. Por ello se solicita que sea opcional las cartas solicitadas para este ítem. Caso contrario el proceso corre el riesgo de quedar desierto por este ítem.	De forma excepcional y con la finalidad de facilitar la participación de postores, sera opcional la presentación de estas cartas; mas no la garantía del bien.

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL" ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
59	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	El plazo de entrega indicado en el punto 5.3.3.1 es de 30 días para Lima . No es viable entregar los equipos en el plazo indicado dado que varios de los equipos que solicita la entidad en características técnicas o por su volumen o por su tipo se deben importar bajo pedido (ejemplo GPS) . Dado que este proceso es una compra por lote único y no por ítems , se debe entregar todo el lote junto y no por partes. Si bien es cierto la entidad puede tener la urgencia de tener los equipos en un plazo menor esto no hará que los equipos estén disponibles en Lima en ese plazo. Por ello se solicita se amplie el plazo de entrega a 60 días en Lima	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 42
60	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	El proveedor deberá notificar a la entidad que los equipos han llegado dentro del plazo ofertado y la entidad deberá proceder realizar las coordinaciones respectivas a fin de empezar con el proceso de revisión de los equipos. Las bases no establecen en cuanto tiempo se debe realizar este proceso de verificación. Por ello se solicita a la entidad confirme que este tiempo de verificación será de 10 a 15 días posterior a la notificación del proveedor a la entidad de la llegada de los equipos. Se debe entender que este plazo suspende cualquier otro establecido en las bases.	Se precisa que no se acoge la aclaracion; debido a que la forma, el lugar y el plazo de entrega ha sido establecido por la Entidad
61	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	En el punto 5.4.1.1 se establece las acciones que ejecutara la entidad al momento de revisar los equipos en el almacén del proveedor antes de ser remitidos a los usuarios finales a nivel nacional. Luego en el punto 5.4.1.2 se establece el mismo protocolo de revisión se hará frente al responsable de la entidad en el lugar de destino final. Se debe entender que ya se emitió una acta de conformidad en el almacén del proveedor en donde se comprobó que los equipos están operativos y de acuerdo a lo ofertado por el postor por lo que no es razonable realizar las mismas acciones nuevamente. Dado que los equipos ya fueron probados solo se necesita que en el lugar de destino el personal de almacén coloque su sello en la guía de remisión dando conformidad a la recepción en el almacén del destino final. Por ello se solicita se confirme que solo bastará el acta de conformidad que se emitirá al momento de hacer las pruebas de los equipos en el almacén del proveedor y las guías de remisión firmadas por cada almacén de la institución dado que los equipos ya fueron entregados y que no se emitirá una segunda acta de conformidad en la Etapa Nro. 02 según lo establecido en las bases	Se precisa que no se acoge la aclaracion; las EETT ha sido establecido por la Entidad

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL" ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES																																																												
62	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	<p>Las bases indican claramente en el punto 5.3.4 Servicios conexos CUADRO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES," que no hay un servicio de instalación para ningún equipo</p> <p>Asimismo en el almacén del proveedor, la entidad ya efectuó la revisión, prueba de los equipos y emitió el acta de conformidad respectiva de acuerdo al protocolo establecido en las bases. Por ello se solicita que se retire de las bases lo siguiente incisos y todo lo relacionado a la instalación y prueba en los lugares de destino de los equipos dada esta contradicción:</p> <p>5.4.1.2 la Verificación que los bienes se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, la aceptación técnica operativa de los bienes suministrados, será emitida una vez que se realicen todos los procedimientos descritos y verificados, los bienes deberán ser instalados correctamente según los requerimientos del fabricante y se encuentren funcionando en todas sus partes".</p> <p>"5.4.1.2.1 "Pruebas para la conformidad de los bienes: El Contratista demostrará al Jefe o Director o representante de Laboratorio Referencial de salud pública y Usuario final el correcto funcionamiento del equipo."</p> <p>"5.4.2.3 Folder con Fotografías donde se muestre el Proceso de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos, capacitación y entrega de manuales"</p> <p>Asimismo en caso la entidad no acepte esta eliminación, se solicita se establezca que el plazo para la entrega e instalación de los equipos sea de 30 días. Plazos menores hara que el postor incurra en retrasos y penalidades.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESIGNACION IDR 2024</th> <th>BRECHA</th> <th>INSTALACION</th> <th>FORM TECNICA</th> <th>MANUAL</th> <th>RESUMIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monitor con procesador integrado</td> <td>40</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Computadora personal portátil</td> <td>15</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Impresora laser</td> <td>7</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Escáner óptico</td> <td>5</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Impresora de código de barras</td> <td>9</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Lectora de código de barras</td> <td>43</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Tableta PAD</td> <td>12</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Pantalla interactiva</td> <td>5</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Equipo de posicionamiento - GPS navegador</td> <td>15</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	DESIGNACION IDR 2024	BRECHA	INSTALACION	FORM TECNICA	MANUAL	RESUMIDO	Monitor con procesador integrado	40	NO	SI	SI	SI	Computadora personal portátil	15	NO	SI	SI	SI	Impresora laser	7	NO	SI	SI	SI	Escáner óptico	5	NO	SI	SI	SI	Impresora de código de barras	9	NO	SI	SI	SI	Lectora de código de barras	43	NO	SI	SI	SI	Tableta PAD	12	NO	SI	SI	SI	Pantalla interactiva	5	NO	SI	SI	SI	Equipo de posicionamiento - GPS navegador	15	NO	SI	SI	SI	<p>Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 47</p>
DESIGNACION IDR 2024	BRECHA	INSTALACION	FORM TECNICA	MANUAL	RESUMIDO																																																														
Monitor con procesador integrado	40	NO	SI	SI	SI																																																														
Computadora personal portátil	15	NO	SI	SI	SI																																																														
Impresora laser	7	NO	SI	SI	SI																																																														
Escáner óptico	5	NO	SI	SI	SI																																																														
Impresora de código de barras	9	NO	SI	SI	SI																																																														
Lectora de código de barras	43	NO	SI	SI	SI																																																														
Tableta PAD	12	NO	SI	SI	SI																																																														
Pantalla interactiva	5	NO	SI	SI	SI																																																														
Equipo de posicionamiento - GPS navegador	15	NO	SI	SI	SI																																																														
63	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	<p>Se solicita a la entidad entregue a la firma del contrato los nombres, numeros de teléfono y email del personal a cargo de la recepción de los equipos y del representante de la entidad de ser el caso por cada localidad. Esto a fin de coordinar la entrega y/o instalación de ser el caso</p>	<p>Se aclara que dicha informacion solicitada sera en la suscripcion del contrato</p>																																																												
64	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	<p>Se debe precisar que en caso se halla coordinado el proceso de instalación (de ser el caso) con el responsable de la entidad y a pesar de ello la instalación no se lleva a cabo por causas atribuibles a la entidad, esta se considerara por concluida y no se hara otra visita</p>	<p>Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 47</p>																																																												
65	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	<p>Actualmente el fabricante de procesadores Intel ya coloco en el mercado mundial procesadores de 14va generacion los cuales todos los fabricantes de equipos de computo ya estan vendiendo equipos con esta versión de procesadores junto con los de 13va generacion. Por ello se le solicita a la entidad establezca que los equipos de computo a ofertar deberán tener como minimo procesadores de 13va generación afin de comprar equipos con tecnologia vigente y actualizada.</p>	<p>Revisar Respuesta a la Aclaracion N°48</p>																																																												

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL” ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
66	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	<p>En el detalle impresora solicitan alimentador automatico. Toda impresora se alimenta del papel al momento de imprimir sin embargo eso no se llama alimentador de automatico. Esta característica esta asociada a los equipos multifunción y escáner pero no de los equipos que solo imprimen. Por ello se solicita que esta especificacion sea considerada opcional. Referencia https://es.wikipedia.org/wiki/Alimentador_autom%C3%A1tico_de_documentos</p>	Se precisa que no se acoge la aclaracion; las EETT ha sido establecido por la Entidad
67	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	<p>Según se establece en las bases, los equipos serán utilizados a nivel nacional. Como es bien sabido la calidad de la energía en provincia no es la mas estable y debido a ello es altamente recomendable que los equipos informaticos cuenten con un estabilizador de corriente adecuado en el lugar donde funcionara y correctamente dimensionado de acuerdo a los equipos que se conectaran a el. En el mercado nacional hay una amplia variedad de estos equipos y no necesariamente todos realmente protegen adecuadamente. El equipo detallado en el punto 5.2.1 es un AIO con una fuente de poder entrega hasta 120w al equipo y con un estabilizador de 1.5KVA/600w. Con un estabilizador de 1KVA con un factor de potencia de 0.6 se obtiene los mismos 600w de protección a un menor costo . Por ello a fin de que todos los equipos detallados en los puntos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.8 estén protegidos adecuadamente se le recomienda a la entidad que los estabilizadores a ofertar deberá contar con:</p> <p>A) Tecnología estado sólido (mejor tecnología y capacidad de protección que estabilizadores con tecnología línea interactiva) B) Capacidad 1KVA/600w con factor de potencia de 0.6 C) 4 tomas nema 5-15p D) Contar con interruptor térmico (esta característica es muy útil en caso de sobrecarga en la línea de tension) Se debe tener en cuenta que ningún fabricante cubre daños ocasionados en los equipos debido a problemas eléctricos.</p>	Se precisa que no se acoge la aclaracion; las EETT ha sido establecido por la Entidad
68	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	<p>En las bases se establece que : 5.5.1 Obligaciones del proveedor. El proveedor acuerda que, en caso de ser hallado un virus causado por los productos entregados por éste en virtud de la presente o por hechos efectuados por sus empleados, asistirá a la ENTIDAD para reducir el efecto del virus, y particularmente si el virus causara pérdida de eficiencia operativa o pérdida de datos, asistir a la ENTIDAD para mitigar dichas pérdidas y restaurar la eficiencia operativa original de la ENTIDAD. Sin embargo en las bases no se establece que sucedera si luego del uso del equipo por parte del personal de la entidad ,este equipo adquiere un virus informativo dado que la entidad no esta comprando un software antivirus. Al igual que el estabilizador de voltaje en el mercado hay una gran cantidad de estos programas, algunos estan incluidos en el sistema operativo, otros se descargan gratuitamente de internet sin costo y hay tambien programas en venta. Si la entidad requiere proteger la eficiencia de operativa y mitigar la perdida de horas de trabajo deberia adquirir un programa antivirus con funcionalidades básicas pero eficientes. Por ello recomendamos que la entidad adquiera un software antivirus que cuente como minimo con las siguientes especificaciones para los items 5.2.1,5.2.2 y 5.2.7</p> <p>A) Administracion centralizada en la nube B) Análisis del riesgo humano y equipos para reducir la exposición y superficie de ataque. C) Protección de vulnerabilidades a nivel de red y aislamiento de equipos D) Protección, mitigación ante ataques de ransomware y copias de seguridad automáticas ante manipulación de archivos E) Y en las tabletas que cuente con Protección de Aplicaciones, Web, red y deteccion de mobiles vulnerables.</p>	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 50

PLIEGO DE ACLARACIONES SDO N° 002-2024-UE004/INS - 2DA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL” ACCION 10

N° Aclaracion	OFERENTE	BIEN	PAG.	NUMERAL	DETALLE	ACLARACION	RESPUESTA ACLARACIONES
69	OFERENTE 7	ESCANER OPTICO	79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita un escáner pero los TDR indican que debe ser autovoltaje y luego piden que use transformador o una fuente de poder (adaptador de voltaje). Un equipo no puede tener 2 formas de alimentarse de energía por lo que solicita que se acepte solo una forma de conectar el equipo para energizarlo dejando la otra como opcional	Se precisa que no se acoge la aclaracion; debido a que el transformador o fuente de poder es un accesorio según lo establecido en las EETT por la Entidad
70	OFERENTE 7		79	5.2.3	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Item 5.2.3 numeral 13. Se solicita que se confirme que este punto se refiere al ciclo mensual de trabajo recomendado de la impresora	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 3
71	OFERENTE 7	PANTALLA INTERACTIVA	79	5.2.8	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Item 5.2.8 numeral 4 Pantalla táctil de 75 pulgadas o superior. Una cualidad importante en las pantallas táctiles son la cantidad de puntos táctiles en la pantalla. Esta característica te brinda una mayor versatilidad en su uso. Hoy el estandar de puntos táctiles esta en 40. Eso significa que la pantalla reacciona a 40 puntos de contacto a la vez. Por ello a fin de que la entidad adquiera equipos con lo ultimo de tecnologia se sugiere se incluya esta características en las especificaciones técnicas de este equipo	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 17
72	OFERENTE 7		79	5.2.8.11	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Item 5.2.8 11 Puertos. El puerto VGA dejo de ser incluido en la mayoría de equipos de tecnología llámense computadoras, portátiles, monitores y pantallas interactivas hace tiempo al igual que la unidad de dvd. Por ello se solicita que este puerto considerado sea opcional ya que los fabricantes han dejado de incluirlo en los equipos antes mencionados	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 17
73	OFERENTE 7	TABLETA PAD	79	5.2.7	SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Item 5.2.7 numeral 10. Las duración de la batería de las tabletas se miden normalmente en mAh(miliampere hora) y no por la cantidad de celdas (como en las baterías de las portátiles). Por ello se solicita se acepte equipos con una batería de mínimo 7000mAh	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 54
74	OFERENTE 7		79		SECCION VII REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	Se solicita presentar el formato Nro 5 el cual compromete al postor a tener repuestos, insumos y accesorios por un tiempo determinado. Los fabricantes remiten este tipo de componentes a los centros de servicio de forma exclusiva los cuales son los encargados de reparar estos equipos. Dado que no es viable que el postor cuente con disponibilidad de estos componentes, se solicita que sea opcional su presentacion	Revisar Respuesta a la Aclaracion N° 45